

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER SIN CONDUCTOR PARA PODER LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS ENCOMIENDAS QUE PUEDAN SER REALIZADAS POR GMR CANARIAS, S.A.U. EX. 04/2013

Visto y examinado el expediente de referencia en el que constan los documentos que vienen prevenidos en la legislación vigente, expediente de adjudicación que se ha verificado a través del procedimiento abierto habilitado al amparo del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y las normas internas de contratación de esta empresa pública.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que se deja constancia en el expediente de las ofertas recibidas de las siguientes empresas:

- ✓ NORTHGATE RENTING FLEXIBLE
- ✓ ARCHIPIELAGO RENTING, S.L.

SEGUNDO.- Que a la vista del Informe de Propuesta, se plantea adjudicar el suministro de vehículos en régimen de alquiler sin conductor para poder llevar a cabo la ejecución de las encomiendas que puedan ser realizadas por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. a la empresa Archipiélago Renting, S.L., por presentar la oferta económica más ventajosa en cada uno de los lotes.

TERCERO.- Que una vez requerida a la empresa propuesta para la adjudicación los efectos de presentar conforme previene el artículo 151.2 de TRLCSP, según los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, la misma presentó en plazo toda la documentación pertinente.

CONSIDERANDO

Las competencias que en materia de contratación administrativa me han sido atribuidas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 de Texto Refundido de la Ley 3/2011, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, y en referencia a la adjudicación del contrato y publicidad de las adjudicaciones.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto suministro de vehículos en régimen de alquiler sin conductor para poder llevar a cabo la ejecución de las encomiendas que puedan ser realizadas por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. a la empresa Archipiélago Renting, S.L.

SEGUNDO.- Formalícese el oportuno contrato, dentro del plazo previsto, previa notificación de esta Resolución a todos los interesados, y publíquese la presente resolución en el perfil del contratante.

En Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2013.



GMR Canarias
José Luis Rodríguez Lorenzo
CONSEJERO DELEGADO

Jose Luis Rodríguez Lorenzo
Consejero Delegado de GMR Canarias